

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 18 de enero de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0008

## NUEVAS EMPRESAS FANTASMAS IDENTIFICADAS POR EL SRI GENERARÍAN UN PERJUICIO AL ESTADO DE USD 180 MILLONES

El Servicio de Rentas Internas (SRI), como parte de sus contundentes acciones para combatir la evasión tributaria y fortalecer la transparencia fiscal, a finales de 2017 incorporó 303 empresas fantasmas nuevas al listado de 507 ya identificadas por el SRI.

Estas 303 empresas fantasmas detectadas, simularon transacciones por USD 600 millones, generando un perjuicio al Estado de aproximadamente USD 180 millones, con la entrega de facturas falsas a 4.192 clientes, quienes deberán justificar la realidad y legalidad de sus transacciones a través de sus declaraciones y anexos sustitutivos, tanto de IVA como de Impuesto a la Renta, caso contrario, la Administración Tributaria se reserva la facultad de cobrar los impuestos, intereses, multas y recargos respectivos.

El Director General del SRI, Leonardo Orlando, indicó que el SRI está comprometido en erradicar cualquier práctica de planificación fiscal agresiva a través de intensos controles y denuncias fundamentadas, y hace un llamado a la ciudadanía para que no se deje convencer de estas redes delincuenciales de supuesta asesoría contable y tributaria a través de la utilización de empresas fantasmas, entramados que generan un grave perjuicio para el Estado y la sociedad.

El SRI recuerda que en su página web <u>www.sri.gob.ec</u>, en la sección Empresas Fantasmas o Inexistentes, se encuentra publicada la herramienta de consulta sobre las empresas fantasmas que han sido utilizadas con el objetivo de evitar el pago de impuestos y perjudicar a la sociedad.

Para más información visite www.sri.gob.ec o comuníquese al 1700 774 774.

Departamento Nacional de Comunicación Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera